



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-025E/25

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

MODALIDAD: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No: IR-04/SAS-025E/25

OBRA: K0583.- REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CENTRO, LOCALIDAD VILLAHERMOSA,
ASENTAMIENTO FRACCIONAMIENTO INSURGENTES

LOCALIDAD: 0001 CD. VILLAHERMOSA

SIENDO LAS **15:00 HRS.** DEL DÍA **7 DE JULIO DE 2025**; EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO, UBICADA EN PASEO TABASCO # 1401 2DO. PISO, TABASCO 2000, VILLAHERMOSA, TABASCO; PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA **FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE TABASCO Y ARTÍCULO 23 DE SU REGLAMENTO**, SE REUNIERON PARA EFECTUAR LAS ACLARACIONES Y/O MODIFICACIONES A LAS BASES DE LICITACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y LA DEPENDENCIA, CUYOS NOMBRES APARECEN AL CALCE.

PREGUNTAS ENTREGADAS POR: ESTRUCTURAS INNOVADORAS MS, S.A.S. DE C. V.

LA COORDINACION DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO DA RESPUESTA A LAS PREGUNTAS:

CLAVE	PREGUNTA	RESPUESTA
1000 03	¿Cuántos kilómetros de acarreo? Ó O se utilizará el volumen en los conceptos 9000 05 y 9002 05	SE CONSIDERA EN EL CONCEPTO 9000 05 Y 9002 05
1000 05	¿Incluye el acarreo?	NO
DEM-FIRM-150	¿Cuántos kilómetros de acarreo? Ó O se utilizará el volumen en los conceptos 9000 05 y 9002 05	SE CONSIDERA EN EL CONCEPTO 9000 05 Y 9002 05
1001 07	¿Se colocarán canastillas para pasajuntas? ¿Se hará el corte del pavimento y se colocará sellador de juntas?	NO LLEVA PASAJUNTAS, ES REPSICIÓN DE ZANJAS
1001 08	¿Las juntas serán con volteador?	ACABADO CON VOLTEADOR
P10-G01D-P	Proporcionar el detalle constructivo	SE ANEXA DETALLE CONSTRUCTIVO
ADM-01	¿Espesor de la placa metálica?	PLACA A36 DE 1/2"
TPVC-S-06	Proporcionar plano de trayectorias	SE INDICA EN PLANOS
TPVC-S-10	Proporcionar plano de trayectorias	SE INDICA EN PLANOS
TPAD-18	Proporcionar plano de trayectorias	SE INDICA EN PLANOS
TPAD-24	Proporcionar plano de trayectorias	SE INDICA EN PLANOS
TR-03	Proporcionar el detalle constructivo	SE ANEXA DETALLE CONSTRUCTIVO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-025E/25

CLAVE	PREGUNTA	RESPUESTA
TR-T3	Proporcionar el detalle constructivo	SE ANEXA DETALLE CONSTRUCTIVO
TR-06	Proporcionar el detalle constructivo	SE ANEXA DETALLE CONSTRUCTIVO
TR-R2	Proporcionar el detalle constructivo	SE ANEXA DETALLE CONSTRUCTIVO
RTPVC-03	Plano de localización	NO SE REQUIERE, LA TUBERÍA ES PARA REPARACIÓN EN CASO QUE SE DAÑEN EN EL TRAZO DEL DRENAJE.
9000 05	¿Qué factor de abundamiento se utilizará?	30%
9002 05	¿Qué factor de abundamiento se utilizará?	30%

LA DEPENDENCIA COMUNICA LO SIGUIENTE:

NOTA 1: LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS) EMITE LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES A LAS EMPRESAS LICITANTES:

1. Es responsabilidad directa de la empresa contratistas los atrasos en la obra, generados por la demora en el suministro de los materiales requeridos para la ejecución.
2. Deberá presentar en su propuesta carta de Cotización del Director Responsable de Obra, con base al arancel del 1.5% del costo directo de la obra.
3. El Director Responsable de Obra, que asigne la empresa contratista, se acatará a lo dispuesto en el Reglamento de Construcción del Municipio de Centro, y a lo indicado por la Residencia de Obra.
4. La empresa contratista deberá en su propuesta incluir dentro de sus costos indirectos, los señalamientos, barreras y conos de tránsito que sean requeridos para seguridad vial.
5. Deberá instalarse en el sitio de la obra, sanitario portátil para el personal, debiendo incluirse en los costos indirectos dentro de su propuesta.
6. El personal de la obra, deberá portar equipo de protección personal, conforme al tipo de obra en ejecución.
7. Todo el material suministrado sobrante y producto de desmantelamiento, deberá entregar a resguardo en el Almacén General del SAS, con oficio de entrega, especificando material, cantidad y características.
8. Al término de los trabajos, la empresa contratista deberá efectuar la limpieza general del sitio de la obra.

NOTA 2: EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y ANEXOS PARA TODOS LOS CASOS DONDE INDIQUE UNA MARCA ESPECIFICA ESTA PUEDE SER SUSTITUIDA POR MARCA SIMILAR CON IGUALES CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES

NOTA 3: DEBERA ANEXAR FUERA DE SU PROPUESTA EN ARCHIVO ELECTRONICO EN USB O CD'S TODA SU PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA ESCANEADO EN PDF, EL CATALOGO DE CONCEPTOS INVARIABLEMENTE DEBERÁ PRESENTARLO EN EXCEL.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES QUE LE SON INHERENTES, FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN ESTA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA OBRA INDICADA.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.: IR-04/SAS-025E/25

Los espacios que se encuentran cubiertos con negro contienen información clasificada como confidencial con fundamento en el artículo 3 fracción XIII Y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco y de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, mediante Acta de Comité de Transparencia No. CT/088/2025 de fecha 12 de septiembre de 2025.

EMPRESAS	NOMBRES Y FIRMAS
ESTRUCTURAS INNOVADORAS MS, S.A.S. DE C.V.	
CONSTRUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS AMBIENTALES, S. A. DE C. V.	
MOSAGO CONSTRUCCIONES, S. A. DE C. V.	

POR PARTE DE LA DEPENDENCIA	FIRMAS
ARQ. CARLOS MANUEL PÉREZ PEÑA SUBDIRECTOR DE CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA DOOTSM.	
M. A. VÍCTOR MANUEL DE LA CRUZ OCHOA ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE CONCURSOS DE LA DOOTSM.	
ING. WENCESLAO HERNÁNDEZ NORIEGA REPRESENTANTE DE LA SUBCOORDINACIÓN DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO (SAS)	
ING. JOSE GUADALUPE DIAZ GARCIA COMISIONADO DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027

"2025: Año de la Mujer Indígena".

Villahermosa, Tabasco, 22 de septiembre de 2025

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. Oficio: DOOTSM/UACyT/5997/2025

ASUNTO: Entrega de versión pública, carátula o colofón y publicación en el portal de transparencia

Lic. Beatriz Adriana Roja Ysquierdo
Coordinadora de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Presente

En atención al oficio No. **COTAIP/0979/2024** de fecha 18 de septiembre del año en curso, le envío versión pública y carátula o colofón de **"Invitaciones de los Proyectos a cuando Menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones", correspondiente al Tercer Trimestre de 2025**, los cuales fueron aprobados por el Comité de Transparencia en el Acta de Sesión Extraordinaria Número **CT/088/2025**, de fecha 12 de septiembre de 2025, para su publicación en el portal de transparencia.

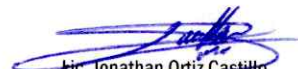
Hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Arq. Narciso Alberto Pérez Nolla
Director



C. Zoila de Dios Segura
Elaboró


Lic. Jonathan Ortiz Castillo
Revisó



Villahermosa, Tabasco, 19 septiembre de 2025
DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
Acta de Sesión Extraordinaria: CT/088/2025

Respecto a la versión pública de **"Invitaciones de los Proyectos a cuando Menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"**, correspondiente al Tercer Trimestre de 2025, y tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en los que señala que la elaboración y clasificación en versión pública, deberá contener una leyenda ya sea en carátula o colofón señalando los datos siguiente:

- I. **Nombre del área del cual es titular quien clasifica:**
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales.
- II. **La identificación del documento del que se elabora la versión pública.**
"Invitaciones de los Proyectos a cuando Menos 3 Personas, Actas de Junta de Aclaraciones y Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones"
- III. **Las partes o sesiones clasificadas, así como las páginas que las conforman:**

Invitaciones de los Proyecto a cuando Menos 3 Personas	Datos confidenciales
1. 3 Invitaciones del Proyecto K0511 IR-04-SAS-023E/25 a cuando Menos 3 personas 2. 3 Invitaciones del Proyecto K0560 IR-04-APE-040E/25 a cuando Menos 3 personas 3. 3 Invitaciones del Proyecto K0561 IR-04-APE-040E/25 a cuando Menos 3 personas 4. 3 Invitaciones del Proyecto K0566 IR-04-APE-022E/25 a cuando Menos 3 personas 5. 3 Invitaciones del Proyecto K0567 IR-04-APE-040E/25 a cuando Menos 3 personas 6. 3 Invitaciones del Proyecto K0568 IR-04-APE-040E/25 a cuando Menos 3 personas 7. 3 Invitaciones del Proyecto K0570 IR-04-APE-029E/25 a cuando Menos 3 personas 8. 3 Invitaciones del Proyecto K0572 IR-04-AU-035E/25 a cuando Menos 3 personas 9. 3 Invitaciones del Proyecto K0574 IR-04-APE-022E/25 a cuando Menos 3 personas 10. 3 Invitaciones del Proyecto K0576 IR-04-AR-024E/25 a cuando Menos 3 personas 11. 3 Invitaciones del Proyecto K0582 IR-04-AR-049E/25 a cuando Menos 3 personas 12. 3 Invitaciones del Proyecto K0583 IR-04-SAS-025E/25 a cuando Menos 3 personas	• Nombre de las personas físicas que recibieron la invitación (según corresponda).- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma de personas físicas que recibieron la invitación (según corresponda).- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento



13. 3 Invitaciones del Proyecto K0584 IR-04-SAS-050E/25 a cuando Menos 3 personas 14. 3 Invitaciones del Proyecto K0585 IR-04-AU-036E/25 a cuando Menos 3 personas 15. 3 Invitaciones del Proyecto K0593 IR-04-AR-028E/25 a cuando Menos 3 personas 16. 3 Invitaciones del Proyecto K0596 IR-04-AU-045E/25 a cuando Menos 3 personas 17. 3 Invitaciones del Proyecto K0600 IR-04-AR-027E/25 a cuando Menos 3 personas 18. 3 Invitaciones del Proyecto K0601 IR-04-AR-026E/25 a cuando Menos 3 personas 19. 3 Invitaciones del Proyecto K0602 IR-04-AR-048E/25 a cuando Menos 3 personas 20. 3 Invitaciones del Proyecto K0603 IR-04-AR-042E/25 a cuando Menos 3 personas 21. 3 Invitaciones del Proyecto K0614 IR-04-AR-038E/25 a cuando Menos 3 personas 22. 3 Invitaciones del Proyecto K0618 IR-04-AR-047E/25 a cuando Menos 3 personas 23. 3 Invitaciones del Proyecto K0619 IR-04-AU-030E/25 a cuando Menos 3 personas 24. 3 Invitaciones del Proyecto K0622 IR-04-AU-033E/25 a cuando Menos 3 personas 25. 3 Invitaciones del Proyecto K0623 IR-04-AU-041E/25 a cuando Menos 3 personas 26. 3 Invitaciones del Proyecto K0625 IR-04-AU-034E/25 a cuando Menos 3 personas 27. 3 Invitaciones del Proyecto K0627 IR-04-AU-046E/25 a cuando Menos 3 personas 28. 3 Invitaciones del Proyecto K0635, K0636 IR-04-SAS-044F/25 a cuando Menos 3 personas	de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Actas de Juntas de Aclaraciones	
1. 1 Acta de junta de aclaraciones K0511 IR-04-SAS-023E-25 2. 1 Acta de junta de aclaraciones K0560 IR-04-APE-040E-25 3. 1 Acta de junta de aclaraciones K0561 IR-04-APE-040E-25 4. 1 Acta de junta de aclaraciones K0566 IR-04-APE-022E-25 5. 1 Acta de junta de aclaraciones K0567 IR-04-APE-040E-25 6. 1 Acta de junta de aclaraciones K0568 IR-04-APE-040E-25 7. 1 Acta de junta de aclaraciones K0570 IR-04-APE-029E-25	• Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



8. 1 Acta de junta de aclaraciones K0572 IR-04-AU-035E-25
9. 1 Acta de junta de aclaraciones K0574 IR-04-APE-022E-25
10. 1 Acta de junta de aclaraciones K0576 IR-04-AR-024E-25
11. 1 Acta de junta de aclaraciones K0577 IR-04-SAS-032E-25
12. 1 Acta de junta de aclaraciones K0581 IR-04-SAS-037E-25
13. 1 Acta de junta de aclaraciones K0582 IR-04-AR-049E-25
14. 1 Acta de junta de aclaraciones K0583 IR-04-SAS-025E-25
15. 1 Acta de junta de aclaraciones K0584 IR-04-SAS-050E-25
16. 1 Acta de junta de aclaraciones K0585 IR-04-AU-036E-25
17. 1 Acta de junta de aclaraciones K0590 IR-04-SAS-032E-25
18. 1 Acta de junta de aclaraciones K0591 IR-04-SAS-031E-25
19. 1 Acta de junta de aclaraciones K0593 IR-04-AR-028E-25
20. 1 Acta de junta de aclaraciones K0596 IR-04-AU-045E-25
21. 1 Acta de junta de aclaraciones K0600 IR-04-AR-027E-25
22. 1 Acta de junta de aclaraciones K0601 IR-04-AR-026E-25
23. 1 Acta de junta de aclaraciones K0602 IR-04-AR-048E-25
24. 1 Acta de junta de aclaraciones K0603 IR-04-AR-042E-25
25. 1 Acta de junta de aclaraciones K0613 LP-04-AR-001E-25
26. 1 Acta de junta de aclaraciones K0614 IR-04-AR-038E-25
27. 1 Acta de junta de aclaraciones K0615 IR-04-AR-043E-25
28. 1 Acta de junta de aclaraciones K0618 IR-04-AR-047E-25
29. 1 Acta de junta de aclaraciones K0619 IR-04-AU-030E-25
30. 1 Acta de junta de aclaraciones K0622 IR-04-AU-033E-25
31. 1 Acta de junta de aclaraciones K0623 IR-04-AU-041E-25
32. 1 Acta de junta de aclaraciones K0625 IR-04-AU-034E-25

- **Firma de persona físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.-** En las **Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18** emitidas por la INAI señalo que la **firma** es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



33. 1 Acta de junta de aclaraciones K0627 IR-04-AU-046E-25 34. 1 Acta de junta de aclaraciones K0631, K0632 LP-04-SAS-005F-25 35. 1 Acta de junta de aclaraciones K0635, K0636 IR-04-SAS-044F-25	
Actas de Presentación y Apertura de Proposiciones	
1. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0511 IR-04-SAS-023E-25 2. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0560 IR-04-APE-040E-25 3. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0561 IR-04-APE-040E-25 4. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0566 IR-04-APE-022E-25 5. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0567 IR-04-APE-040E-25 6. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0568 IR-04-APE-040E-25 7. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0570 IR-04-APE-029E-25 8. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0572 IR-04-AU-035E-25 9. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0574 IR-04-APE-022E-25 10. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0576 IR-04-AR-024E-25 11. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0577 IR-04-SAS-032E-25 12. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0581 IR-04-SAS-037E-25 13. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0582 IR-04-AR-049E-25 14. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0583 IR-04-SAS-025E-25 15. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0584 IR-04-SAS-050E-25 16. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0585 IR-04-AU-036E-25 17. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0590 IR-04-SAS-032E-25 18. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0591 IR-04-SAS-031E-25 19. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0593 IR-04-AR-028E-25 20. 1 Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones K0596 IR-04-AU-045E-25	• Nombre de las personas físicas que intervienen en la junta por parte de la empresa.- En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que el nombre es uno de los atributos de la personalidad y la manifestación principal del derecho subjetivo a la identidad, en virtud de que hace a una persona física identificada e identificable, y que dar publicidad al mismo vulneraría su ámbito de privacidad, por lo que es un dato personal que encuadra dentro de la fracción I del artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. • Firma de persona física que intervienen en la junta por parte de la empresa: En las Resoluciones RRA 1774/18 y RRA 1780/18 emitidas por la INAI señalo que la firma es considerada como un atributo de la personalidad de los individuos, en virtud de que a través de esta se puede identificar a una persona, por lo que se considera un dato personal y, dado que para otorgar su acceso se necesita el consentimiento de su titular, es información clasificada como confidencial conforme al artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2024-2027

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none">21. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0600 IR-04-AR-027E-2522. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0601 IR-04-AR-026E-2523. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0602 IR-04-AR-048E-2524. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0603 IR-04-AR-042E-2525. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0613 LP-04-AR-001E-2526. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0614 IR-04-AR-038E-2527. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0615 IR-04-AR-043E-2528. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0618 IR-04-AR-047E-2529. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0619 IR-04-AU-030E-2530. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0622 IR-04-AU-033E-2531. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0623 IR-04-AU-041E-2532. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0625 IR-04-AU-034E-2533. 1 Acta de Presentación y Apertura de Propositiones
K0627 IR-04-AU-046E-25 | |
|---|--|

IV. Fundamento Legal, indicando el nombre del ordenamiento, o los artículos, fracción (es), párrafo (s) con base en los cuales se sustente la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron a la misma:

Tomando en cuenta los artículos Sexagésimo Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

V. Firma del Titular del Área, firma autografiada de quien clasifica:

Firma del Titular del Área Arq. Narciso Alberto Pérez Nuila Director	Firma de quien clasifica Lic. Jonathan Ortiz Castillo Titular de la Unidad de Atención Ciudadana y Transparencia
---	---

VI. Fecha y número del acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:
Acta de Sesión Extraordinaria número **CT/088/2025**, de fecha 12 de septiembre de 2025.